

1	NOMBRE N.I.F. DIRECCIÓN Nº TELÉFONO Y FAX DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DIRECCIÓN DE INTERNET DIRECCIÓN DEL SERVICIO	Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa, Grupo SEPI) A-28/476208 ES300 Maldonado,58 28006 Madrid 91 396 34 00 <a href="http://www.tragsa.es/layouts/GrupoTragsa/licitaciones.asp">http://www.tragsa.es/ layouts/GrupoTragsa/licitaciones.asp</a> <a href="http://www.tragsa.es">http://www.tragsa.es</a> Vía Pasteur 29-31, Polígono del Tambre, 15890 Santiago de Compostela ua.compras.galicia@tragsa.es	
2	DIREC. ELECTRÓNICA O DE INTERNET	<a href="http://www.tragsa.es/ layouts/GrupoTragsa/licitaciones.asp">http://www.tragsa.es/ layouts/GrupoTragsa/licitaciones.asp</a>	
3	TIPO DE PODER ADJUDICADOR  ACTIVIDAD PRINCIPAL	Poder adjudicador que no tiene la condición de Administración Pública  Realización de todo tipo de actuaciones, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medio ambiental, cinegéticos, de acuicultura y de pesca, de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español en el medio rural, de restauración e integración medioambiental de infraestructuras, de calidad ambiental urbana, acciones de salud pública dirigidas a la protección de la salud de la población y prevención de enfermedades, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales y de la conservación de los espacios naturales protegidos en general y de los Parques Nacionales en particular. La prestación de servicios especializados de formación, documentación, asesoramiento, consultoría, cartografía, informática y de gestión y eliminación de productos, subproductos y residuos de origen animal relativas a la ganadería. Todo ello mediante la gestión y suministro de los equipos adecuados y el desarrollo de los programas precisos	
4	CENTRAL DE COMPRAS	NO	
5	CÓDIGOS CPV	Código CPV: 98311200 "Servicios de explotación de lavanderías"	
6	CÓDIGOS NUTS	ES11	
7	DESCRIPCIÓN BREVE CONTRATACIÓN	Servicio de limpieza, mantenimiento y planchado de prendas de protección para personal veterinario en el ámbito geográfico de Galicia, mediante contrato reservado a Centro Especial de Empleo conforme a la disposición adicional cuarta de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017.	
8	MAGNITUD TOTAL ESTIMADA CONTRATO	TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (35.592,60 €) I.V.A. no incluido	
9	ADMISIÓN DE VARIANTES	No se admiten	
10	CALENDARIO ENTREGA/DURACIÓN PREVISTA	El plazo de vigencia del contrato será de 12 meses contados a partir de la fecha de firma del mismo, sin perjuicio de las prórrogas que pudieran pactarse, previo acuerdo escrito de las partes. Se establece un plazo máximo de 5 días naturales para la entrega de las prendas una vez lavadas, planchadas y reparadas por parte del adjudicatario y puesta a disposición en las instalaciones de Tragsatec.	
11	CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o Registro equivalente.</li> <li>Declaración Responsable respecto a ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta; a contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica, a no estar incurso en prohibición de contratar alguna; y pronunciarse sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP.</li> <li>Solvencia Económica y Financiera : Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 53.388,90 €.</li> <li>La solvencia técnica: Relación de servicios similares relativos al mismo código CPV: 98311200 "Servicios de explotación de lavanderías" ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos de 24.914,82 € en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario,</li> <li>Contrato reservado Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y a empresas de inserción reguladas: Se reserva la participación en la presente licitación a aquellas empresas que estén en posesión de la calificación de centros especiales de empleo y se hallen inscritas en el Registro de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Autónoma correspondiente.</li> </ul>	
12	TIPO DE PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN	Tramitación conforme al Artículo 159 de la LCSP: Abierto simplificado.	
13	INDICAR (SI PROCEDE)	No se trata de un acuerdo marco, un sistema dinámico de adquisición o subasta electrónica	
14	DIVISIÓN EN LOTES	NO SE DIVIDE EN LOTES	
15	EN PROCED RESTRING., CON NEGOCIACIÓN, DIALOGO COMPET. Y ASOC. PARA INNOVAC.	SI REDUCCIÓN Nº CANDIDATOS	No aplica
16	EN PROCED RESTRING., CON NEGOCIACIÓN, DIALOGO COMPET. Y ASOC. PARA INNOVAC.	No aplica	
17	CONDICIONES PARTICULARES EJECUCIÓN	Según lo dispuesto en el Artículo 202 de la LCSP se establecerá la siguiente condición especial de ejecución de carácter social: TRAGSA comprobará el estricto cumplimiento de los pagos que el adjudicatario ha de hacer a todos los subcontratistas o suministradores que participen en la actuación objeto del contrato.	
18	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	100% a) Precio, mediante fórmula proporcional.	
19	PLAZO DE RECEPCIÓN OFERTAS/SOLICITUDES	Finaliza a las 14:00 horas del día 22 de octubre de 2019	
20	DIRECCIÓN RECEPCIÓN OFERTAS/SOLICITUDES	Vía Pasteur 29-31, Polígono del Tambre, 15890 Santiago de Compostela	
21	PROCEDIMIENTOS ABIERTOS	Plazo de mantenimiento de las ofertas Fecha, hora y lugar de apertura Personas autorizadas a asistir a la apertura	15 días desde la apertura ampliable a 15 días más en caso de baja desproporcionada. 10:00 horas del día 23 de octubre de 2019 en Vía Pasteur 29-31, Polígono del Tambre, 15890 Santiago de Compostela Interesados
22	LENGUA/S DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Castellano	
23	COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA	Pedidos electrónicos (NO) Facturación electrónica (NO) Pago electrónico (NO)	
24	PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS UE	No procede	
25	RECURSOS	Al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), son susceptibles de recurso impropio de alzada en vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todos los actos y decisiones que se refieren a esta contratación y que se regulan en el apartado 2 del citado artículo, ante el Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (En virtud de lo establecido en la Orden APM/1330/2017, de 28 de diciembre, de fijación de límites para administrar ciertos gastos y de delegación de competencias en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente)	
26	PUBLICACIÓN PREVIA EN EL DOCE	No procede	
27	CONTRATOS PERIÓDICOS	No procede	
28	FECHA ENVÍO DEL ANUNCIO	No procede	
29	ACP	No procede	
30	OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE	No procede	